

MENDOZA, **29 JUN 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 13762/2015, en la que el Comité Académico de las carreras de posgrado “Especialista en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la carrera de “Especialista en Ingeniería Ambiental”;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios para la carrera de posgrado “Especialista en Ingeniería Ambiental” aprobado por Ordenanza N° 14/2002-CS.

Lo informado por la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de junio del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Especialista en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 14/2002-CS:

. CRAMERO PEREZ, María Antonella	DNI: 34.642.347
. DEAMICI, Luis Emilio	DNI: 25.845.408
. POLETTO, Gustavo Antonio	DNI: 26.041.832
. ROBY, Agustín Julián	DNI: 25.357.293
. RUEDA, Analía Verónica	DNI: 31.318.663
. VILLARUEL SANCHO, María Soledad	DNI: 29.189.925

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 145 / 15**